



ACUERDO No. CSJCUA21-380
27 de diciembre de 2021

“Por Medio del Cual Se Formula Lista Ante El Juzgado Primero Administrativo de Girardot Cundinamarca, Lista de Elegibles Para Proveer Por El Sistema de Concurso El Cargo de “Profesional Universitario de Juzgados Administrativos -Grado 16”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021, y CSJCUR21-220 de 4 de noviembre de 2021, emitidas por este Consejo y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular lista ante el *Juzgado Primero Administrativo de Girardot Cundinamarca*, la siguiente Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de “Profesional Universitario de Juzgados Administrativos -Grado 16”, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PUNTAJE
1	DIAZ ACOSTA MARIA JOSE	1070598312	790,11

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2021

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

